

95/09-GD	Ingra, S.A.	Granada
6/09-SE	Carmena Carmona, Manuela	Guadix (Granada)
78/09-JA	Navarro López, Francisco, como secretario de: C.R. Pago Molino Bajo y Torre de la Reina	Jaén
45/09-JA	Aguilar García, Domingo	Alcaudete (Jaén)
102/09-CB	Balsera López, Francisco Javier	Villanueva de la Serena

Sevilla, 8 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: DÑ/2009/5/AM/ENP, DÑ/2009/13/AM/ENP, DÑ/2009/62/GC/ENP, DÑ/2009/146/AM/FOR.

Interesados: Chavero e Hijos, S.L., Chavero e Hijos, S.L., Israel Núñez Ramos, Juana C Bonaque Bueno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2009/5/AM/ENP, DÑ/2009/13/AM/ENP, DÑ/2009/62/GC/ENP, DÑ/2009/146/AM/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2009/126/GC/ENP, DÑ/2009/190/PA/ENP, DÑ/2009/192/PA/ENP, DÑ/2009/195/PA/ENP, DÑ/2009/224/AM/FOR, DÑ/2009/230/AM/FOR,

Interesados: Jorafra, S.L., María José Muñoz Martín, Mercedes Ruiz Bermúdez, Sara Pantoja Luque, Luis González García, David Sergio del Real Segura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2009/126/GC/ENP, DÑ/2009/190/PA/ENP, DÑ/2009/192/PA/ENP, DÑ/2009/195/PA/ENP, DÑ/2009/224/AM/FOR, DÑ/2009/230/AM/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: DÑ/2009/411/PA/FOR. DÑ/2009/417/PA/FOR. DÑ/2009/418/PA/FOR. DÑ/2009/424/PA/FOR. DÑ/2009/453/GC/FOR. DÑ/2009/663/GC/FOR.

Interesados: Rota Dos Mil Montadores, S.L. Ernesto González Castaño. Antonio Jesús Arjona Roperero. Seruilease, S.A. Juan Carlos Roldán Galisteo. Manuel Maldonado Peña.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2009/411/PA/FOR, DÑ/2009/417/PA/FOR, DÑ/2009/418/PA/FOR, DÑ/2009/424/PA/FOR, DÑ/2009/453/GC/FOR, DÑ/2009/663/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

*ACUERDO de 21 de diciembre de 2009, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por el que se aprueba el coeficiente corrector aplicable a las tasas portuarias. (PP. 3759/2009).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2009, acordó la aplicación para el ejercicio 2010 de un coeficiente corrector del 1,01 que se aplicará a las tasas portuarias